



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 22 De Jueves, 25 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120190001400	Ejecutivo	Arnulfo Suarez Duarte	Mario Fonseca Pombo	24/02/2021	Auto Requiere
08141408900120180016800	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Telma Luz Venencia Ahumada, Hernaldo Enrique Morales Cervantes	24/02/2021	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08141408900120200013900	Ejecutivo	Organizacion Ecologica Y Ambiental De Colombia	Empresa Social Del Estado Hospital De Candelaria	24/02/2021	Auto Pone En Conocimiento
08141408900120210001600	Jurisdicción Voluntaria	Lorena Del Carmen Bautista Palomares		24/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08141408900120210001500	Jurisdicción Voluntaria	Franklin Rafael Bolivar Fonseca		24/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08141408900120210000800	Otros Asuntos	Alvaro Antonio Pacheco Escorcia	Ney Alexander Pacheco Crespo	24/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08141408900120210000200	Verbal Sumario	Virgelina Maria Hernandez Venencia	Albairo De Jesus Venencia Vizcaino	24/02/2021	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 25 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

21b4d310-e61b-4a0a-be57-1a7b1d901340